

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadísticas (IBGE) para participar de la presentación del "Informe de Evaluación del Censo Demográfico de Brasil 2022" y la invitación recibida de la Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA) para participar de las "XVII Jornadas Argentinas de Estudios de Población y del "VI Congreso Internacional de Población del Cono Sur";

RESULTANDO: I) que la presentación del "Informe de Evaluación del Censo Demográfico de Brasil 2022" se llevará a cabo entre los días 2 y 5 de octubre de 2023, en la ciudad Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;

II) que las "XVII Jornadas Argentinas de Estudios de Población y el "VI Congreso Internacional de Población del Cono Sur" se llevarán a cabo entre los días 3 al 6 de octubre de 2023, en la ciudad de Salta, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar en Misión Oficial al Director del Proyecto Ronda Censo 2023 señor Leonardo Cuello y a la Subdirectora del mencionado Proyecto señora Lucía Pérez, a los efectos de que participen en los mencionados eventos;

II) que por razones de itinerario de viaje la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 1 al 7 de octubre de 2023;

III) que los gastos relativos a hospedaje y alimentación de los dos participantes para asistir a la presentación del "Informe de Evaluación del Censo Demográfico de Brasil 2022" serán financiados en su totalidad por la entidad organizadora y la erogación resultante de los traslados y gastos varios serán financiados a través del Fideicomiso de Administración celebrado entre Presidencia del República – INE y la Corporación Nacional para el Desarrollo;

4457124

IV) que los gastos relativos a hospedaje, alimentación y traslados de los dos participantes para asistir a las "XVII Jornadas Argentinas de Estudios de Población y del "VI Congreso Internacional de Población del Cono Sur", serán financiados en su totalidad a través del Fideicomiso de Administración celebrado entre Presidencia del República – INE y la Corporación Nacional para el Desarrollo;

V) que corresponde el dictado del acto administrativo disponiendo la Misión Oficial;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en Misión Oficial del 1 al 7 de octubre de 2023, al Director del Proyecto Ronda Censo 2023 señor Leonardo Cuello y a la Subdirectora del mencionado Proyecto señora Lucía Pérez, para participar de la presentación del "Informe de Evaluación del Censo Demográfico de Brasil 2022", a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República de Federativa del Brasil, y para participar de las "XVII Jornadas Argentinas de Estudios de Población y del "VI Congreso Internacional de Población del Cono Sur", a realizarse en la ciudad de Salta, República Argentina;

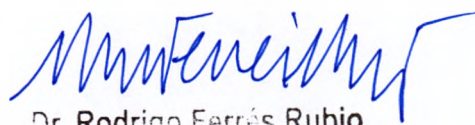
2°.- Otórgase a cada uno de los citados funcionarios cuatro días de viático a U\$S 20,40 (dólares estadounidenses veinte con 40/100) diarios que corresponden a su permanencia en la ciudad de Río de Janeiro entre los días 1

al 4 de octubre de 2023, dos días de viático a U\$S 159 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve) diarios y un día de viático a U\$S 39,75 (dólares estadounidenses treinta y nueve con 75/100) que corresponden a su permanencia en la ciudad de Salta entre los días 5 al 7 de octubre de 2023. El monto total a pagar por concepto de viáticos de los dos participantes asciende a U\$S 439,35 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y nueve con 35/100) y se atenderá con cargo al Fideicomiso de Administración celebrado entre Presidencia del República – INE y la Corporación Nacional para el Desarrollo;

3°.- El precio de los pasajes de los dos participantes correspondientes al trayecto Montevideo – Río de Janeiro – Salta- Montevideo, cuyo monto total asciende a U\$S 2.588 (dólares estadounidenses dos mil quinientos ochenta y ocho) IVA incluido, se abonará con cargo al Fideicomiso de Administración celebrado entre Presidencia del República – INE y la Corporación Nacional para el Desarrollo;

4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Estadística.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República